



## Movilidad Reducida

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

<b>Fines del Tratamiento</b> ¿Para qué tratamos los datos personales?
Gestión de tarjetas de aparcamiento para persona con movilidad reducida
<b>Delegado de protección de datos</b> ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
dpd@almensilla.es
<b>Base de legitimación</b> ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?
Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD; Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD;
<b>Detalle base de legitimación</b>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
<b>Categoría de los afectados</b> ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?
Ciudadanos y residentes
<b>Categoría de Datos Personales</b> ¿Qué datos personales tratamos?
Identificativos, características personales, categorías especiales de datos
<b>Categorías de destinatarios de comunicaciones</b> ¿A quién se comunica o cede la información?
Generalitat Valenciana
<b>Transferencias Internacionales</b> ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
No existen transferencias internacionales de datos previstas
<b>Plazos previstos de supresión</b> ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?
Los datos se conservarán mientras permanezca en vigor la tarjeta de estacionamiento correspondiente y sus posibles renovaciones y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento
<b>Medidas de seguridad</b> ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.